

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de enero).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### PESAS Y MEDIDAS

##### CIRCULAR

Relación de los señores alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se indican, que remitirán a este Superior Centro, en el improrrogable plazo de seis días, las relaciones de clasificación de industriales que, para su exposición y examen y con frente de las mismas, se remitieron por este Gobierno:

##### *Partido de Santander*

Ayuntamientos.—Camargo, Astillero y Santa Cruz de Bezana.

##### *Partido de Torrelavega*

Ayuntamientos.—Torrelavega, Bárcena de Pie de Concha, Molledo, Arenas, Cieza, Cartes y Miengo.

##### *Partido de San Vicente de la Barquera*

Ayuntamientos.—Valdáliga, Udías y Peñarrubia.

##### *Partido de Villacarriedo*

Ayuntamientos.—Villacarriedo, Selaya, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Corvera, Puenteviego y Santa María de Cayón.

##### *Partido de Reinosa*

Ayuntamientos.—Hermandad de Campóo de Suso,

Campóo de Yuso, Las Rozas, Valderredible, Santiurde de Reinosa y Pesquera.

##### *Partido de Santoña*

Ayuntamientos.—Santoña, Bárcena de Cicero, Argoños, Escalante, Bareyo, Ribamontán al Mar, Arnüero, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Entrambasaguas, Riotuerto y Liérganes.

##### *Partido de Laredo*

Ayuntamientos.—Liendo, Limpias y Ampüero.

##### *Partido de Ramales de la Victoria*

Ayuntamientos.—Arredondo, Rasines y Soba.

##### *Partido de Potes*

Ayuntamientos.—Camaleño, Cillorigo, Vega de Liébana, Tresviso y Potes.

##### *Partido de Cabuérniga*

Ayuntamientos.—Cabuérniga, Polaciones y Tudanca. Santander, 26 de enero de 1918.

El Gobernador interino,  
*José Massa.*

#### SECCION DE MINAS

##### *Número 14.367*

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Miguel Labrador Urdiales, vecino de Santander, ha presentado el 23 de noviembre próximo pasado una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Raquel», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Bericó, término del Ayuntamiento de Cartes.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. de la casa de don Bernardo Posueta, y desde él se medirán al N. 50 metros, colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al O. 100 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al S. 500 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al E. 400 metros, la 4.<sup>a</sup>; de ésta al N. 500 metros, la 5.<sup>a</sup>, y de ésta al O. 300 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en

el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 19 de enero de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

## Gobierno militar de la plaza y provincia de Santander

### CUOTAS MILITARES

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», número 13, de 16 del actual, publica la Real orden siguiente:

Circular.—Excmo. Sr.: Habiéndose comprobado en años anteriores que muchos reclutas que se proponen obtener los beneficios del Capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento, descuidan el abono de la cuota militar que dicha ley exige, confiados en las prórrogas que en años anteriores se han concedido, y siendo indispensable evitar que en lo sucesivo esperen que tales prórrogas se otorguen, ya que habrá de exigirse siempre el cumplimiento exacto y sin prórroga alguna de todos los deberes militares, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dé la mayor publicidad posible a ese propósito de no otorgar en el año actual, ni en los sucesivos, prórrogas de ninguna clase para el pago de las cuotas militares, a fin de que los que deseen acogerse a esos beneficios de la ley realicen los pagos con toda puntualidad, si no quieren verse expuestos o que no se les concedan tales beneficios.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1918.—Cierva.—Señor...»

Es copia.—El comandante secretario, José Sañudo.

## Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

Esta Delegación de Hacienda ha señalado para el día catorce del próximo mes de febrero, y hora de las once y media de la mañana, la subasta de las obras de reparación de las falúas «Ciriaco» y «Bermeo», que prestan servicio a la Comandancia de Carabineros de esta provincia en los puertos de Suances y Santander, respectivamente, cuyos presupuestos son: 380 pesetas la denominada «Ciriaco» y 1.400 pesetas 46 céntimos la «Bermeo».

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, papel sellado clase undécima, arreglados al adjunto modelo, en dicha Delegación, y la cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será el diez por ciento del importe de los presupuestos antes citados, acompañándose a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la instrucción de 11 de septiembre de 1886.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre los mismos.

El pliego de condiciones técnicas estará de manifiesto todos los días laborables en el Negociado de Carabineros de esta Delegación, de 10 a 13.

Santander, 24 de enero de 1918.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en... para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la falúa de la Comandancia de Carabineros de esta provincia (aquí

la que sea), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con sujeción al pliego de condiciones técnicas, del cual está también enterado, por la cantidad de... (Aquí la proposición admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; siendo desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, estricta en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

90-339

## DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

### ANUNCIO

*Instrucciones aclaratorias para la aplicación del Reglamento de guías vigente en esta provincia, aprobado por Real decreto de 5 de febrero de 1908.*

*Primera.*—Las guías necesarias para el transporte de productos forestales se solicitarán por los interesados por las Alcaldías correspondientes, que están obligadas a expedirlas sin demora, si no tienen motivos para oponerse.

*Segunda.*—Antes de empezar la expedición será presentada la guía, para ser visada, a los guardas de montes públicos o, a falta de éstos, a la guardia civil, que para hacerlo procurarán enterarse de la procedencia legítima de los productos.

*Tercera.*—Si una misma guía sirve para varias expediciones, debe consignarse al dorso para cada expedición la cantidad objeto de la misma.

*Cuarta.*—En el término de la expedición debe recogerse la guía por los guardas de montes o guardia civil y remitirse a la Jefatura del Distrito forestal.

*Quinta.*—No serán válidas las guías que no consignen la procedencia y destino de los productos, la fecha de partida de la expedición, que no esté autorizada por la Alcaldía o quien haga sus veces, visada por un funcionario de Montes o por la guardia civil, o carezca del sello del Distrito forestal que queda parte en el talonario.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL con el fin principal de evitar trámites dilatorios no necesarios, como son las solicitudes de autorización para el transporte en los casos en que los productos proceden de fincas alejadas de montes del Catálogo de los de utilidad pública.

Santander, 22 de enero de 1918.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

## Administración principal de Correos de Santander

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del ramo de Unquera y Potes, bajo el tipo de tres mil cuatrocientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Santander y Potes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 1.º de marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el

día 6 del mismo mes, a las once horas, en la Administración principal de Correos de Santander. Al acto de la subasta deberán asistir los postores personalmente o representados por poder especial o por persona provista de debida autorización, que haya sido visada por el administrador de Correos del punto en que el licitador resida.

Santander, 24 de enero de 1918.—El administrador principal, Víctor Moreno.

#### *Modelo de proposición*

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo en carruaje entre la oficina del Ramo de Unquera y la de Potes, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

88-339

## Jefatura administrativa militar de Santoña

### ANUNCIO

Debiendo celebrarse concurso de proposiciones libres en virtud de lo dispuesto en la Real orden circular de 7 del actual, para la contratación del servicio de subsistencias de Santoña durante el año actual, hago saber a los que deseen tomarte en la licitación que el acto se celebrará el día seis de febrero próximo, a las doce horas, en la calle de Tomás Palacios, Parque de Ingenieros, donde esta Jefatura tiene sus oficinas y, que el pliego de condiciones estará expuesto todos los días laborables, desde el día de la fecha hasta el del concurso, de nueve a una.

El precio límite será: treinta y cinco céntimos cada ración de pan; una peseta noventa y ocho céntimos cada ración ordinaria de cebada y setenta y seis céntimos cada ración paja, siendo el importe de la garantía, para tomar parte en el acto de tres mil quinientas cincuenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

Los licitadores quedan obligados a presentar las proposiciones en papel de la clase 11.<sup>ª</sup> y deberán acompañar los documentos que acrediten su personalidad, resguardo del depósito y el recibo de la contribución que satisfagan.

Podrán modificar cualquiera de las condiciones del pliego general menos el que se refiere a los precios límites.

Santoña, 23 de enero de 1918.—El jefe administrativo militar, José Soto.

89-339

#### *Modelo de proposición*

Don F. de T. y T., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en tal sitio..., para la contratación del servicio de subsistencias militares de la plaza de Santoña y del pliego de condiciones a que se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo, o menos la número... a ejecutar el aludido servicio al precio de... pesetas ... céntimos cada ración de pan; ... pesetas ... céntimos cada ración de cebada, y ... pesetas ... céntimos cada ración de paja, acompañando... tales documentos (talón del depósito, cédula personal, recibo de la contribución, etc., etc.)

... de ... de 191...—Firma y rúbrica.

## Elecciones de Compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores.

### LAS ROZAS

#### *Señores concejales*

Don José Mantilla Gutiérrez, Florencio Díez Muñoz, Laureano Mantilla Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Alonso, Domingo Gutiérrez Lantarón, Luciano Merino Gutiérrez, Pedro Díaz Gutiérrez, Agustín González Fernández, Modesto Gutiérrez y Gutiérrez.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Luis Macho Rodríguez, Agustín Fernández Pérez, Miguel Seco Mantilla, Manuel Estévez Rodríguez, Santiago Gutiérrez Mantilla, Gregorio Gutiérrez Fernández, Dionisio Argüeso López, Vicente González Díez, Santiago Fernández Landeras, Salvador Lantarón Fernández, Agustín Ahumada Gutiérrez, Gorgonio Alvarez Calderón, Manuel Sáiz Argüeso, Zacarías Camino Jorde, Gregorio Landeras Gutiérrez, Julián Fernández Cuesta, Canuto González Blanco, Pedro Fernández Argüeso, Toribio López Fernández, Marcos Lantarón Fernández, Sixto Sáiz, Perfecto García Quevedo, Germán Fernández y Fernández, Manuel Ceballos Sáiz, Primitivo Pérez y Pérez, Pedro Seco Mantilla, José Sáiz Manzanedo, Gregorio Sáiz Sáiz, Francisco Mantilla Gutiérrez, Ramón Argüeso Fernández, Policarpo Argüeso García, Luis Argüeso Lucio López, Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, Calixto Ahumada y Ahumada, Antonio Pérez Gutiérrez, Eugenio Pérez y Pérez.

### LOS CORRALES DE BUELNA

#### *Señores concejales*

Don Manuel Quijano de la Colina, Manuel García López, Laureano Laguillo Castillo, Ramón Sasián Onandía, Segundo Díaz Ruiz, Agustín Pérez Marcano, Antonio Moro San Juan, José Manuel Quevedo López, Francisco Sánchez Fernández, Clemente Pérez Blanco.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Francisco García Martín, Segundo Quevedo García, José María Macho Pérez, Jesús de la Sota González, Manuel Sánchez Tercero, Canuto López Miguel, Domingo Muñoz Miera, Alejandro Rubín Bengochea, José Antonio Quijano de la Colina, Teodoro Quevedo Riaño, Fernando Pérez Rasilla, Alfredo García de Cos, Rogelio Marcano Garrido, José María Pereda Gutiérrez, Julio Díez Gallo, Vicente Fernández Martínez, Pedro Porras Rodríguez, José Fernández Terán, Juan José Quijano de la Colina, Ramón Quijano de la Colina, Gilberto Quijano de la Colina, Miguel Quijano de la Colina, Juan Manuel Mazarrasa Quintanilla, Mensáreo Pérez Villalba, Joaquín Campuzano Avilés, José Pérez Villalba, Sandalio Anivarro Valza, Francisco García Lago, Servando González Quijano, José Fernández Garrido, Indalecio García Rivero, Martín Sáiz González, Ramón Pilatti Fernández, Higinio Fernández Pérez, Ramón González del Corral, Jenaro Quevedo López, José Cagigal Gutiérrez, Leopoldo Gutiérrez Mata, Luciano Polanco Pérez, José Herrero Allende.

### MAZCUERRAS

#### *Señores concejales*

Don Amós González Mantilla, Luis Pérez García, Casimiro García Vélez, Manuel Rivero Blanco, Juan Pérez Vega, José Mier Obeso, Fermín González García, José Calderón Bueno, Manuel Puente García.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Leoncio Pérez Vega, Camilo Díaz Munio, Alfredo González Ruiz, Lorenzo Sierra Mancina, José González Mantilla, José Gutiérrez García, Agustín Escalante Sáiz, Pedro Fernández González, Petronilo González Gómez, Francisco Arrá Gu-

tiérrez, Esteban Díaz Vélez, Claudio Rivero Vega, Venancio Fernández Díaz, Nicolás Fernández González, Nicolás García Díaz, Ciriaco Lledías Garrido, Manuel Sánchez Vega, Federico Calderón Bueno, Fernando Díaz Munio, Hilario Gómez Vierna, Ignacio Gómez Sánchez, Julio Gutiérrez del Anillo, Laureano Fernández Garrido, Angel Gómez Sánchez, Andrés Ortiz Fernández, Emiliano Díez Vélez, Juan Antonio Díaz de Castro, Fernando Díaz de Castro, Emigdio Moya Gutiérrez, Pelayo García Gutiérrez, Ciriaco García Gómez, José Pérez García, Francisco Ruiz Díaz, Fernando Ríos Vélez, Joaquín Gutiérrez del Anillo, José Castañeda Raison.

### ARGOÑOS

#### *Señores concejales*

Don Evaristo Mazas Quintana, Aniceto Rodríguez Vázquez, Martín Martínez, Fructuoso Castrillo Castañeda, Vicente Azofra, Gregorio Palacios, Simón Alvarez.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Gregorio San Juan Santiuste, José María Sáinz Movellán, José Quintana Vega, Angel Palacio Pérez, Florentino Cobián Santiuste, Juan José Alonso Mate, Tomás Salas Pereda, Mercedes Alonso Mate, Eusebio Solórzano, Cenón Cobo Vivero, Antonio Solana Fernández, Alfredo Alonso Mate, José Blanco Otero, Angel Igual Núñez, Vicente Solana Quintana, Dionisio Quintana Hano, Arsenio Blanco Otero, Toribio Santiuste Fonfría, José Fernández Fernández, Francisco Palacio Quintana, Juan Hoya Arzuaga, Gabriel San Román Pelayo, Lorenzo López Fuente, Timoteo San Martín Vega, Fernando Santiuste Fonfría, Celestino Solana Rodríguez, Agustín Prada Alonso, Ramón Colina.

### RUILOBA

#### *Señores concejales*

Don Blas Bueno Sánchez, Manuel Ruiz González, Federico Cué Vega, Faustino Sordo Rodríguez, Ricardo de la Campa Pomar, Manuel Fernández Iglesias, José Gutiérrez Pérez, Benigno de Póo Ruiz, José Ruiz Fernández.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Ernesto Ruiz Pérez, Manuel Pérez Gutiérrez, Santiago Prieto Rodríguez, Eriberto Ruiz Pérez, Daniel Ruiz Sánchez, José María Pérez González, Prudencio F. Regatillo, Lucas Hidalgo Manjón, Narciso Fernández Pérez, Rodrigo Ruiz Pérez, Eugenio Castillo García, Tomás Díaz Sánchez, Ruperto Sánchez Vallejo, Manuel Cuevas González, José Blanco Gómez, Fidel Gutiérrez y Gutiérrez, Manuel Caviedes Sánchez, Faustino González Nicolás, Victoriano Cueto Rivas, Manuel Rivas Fernández, Francisco Pérez García, Ramón Pomar Pérez, Daniel Cueto Rivas, Cipriano González y González, Manuel Cuevas Gutiérrez, Hilario Sánchez Alvarez, Fabián Ruiz Sánchez, Valentín Villegas Agüera, José Ansótegui Díaz, Manuel Fernández Ruiz, Eugenio Bueno Sánchez, Ramón Cos Ruiz, Daniel Díaz Alvarez, Mateo Fernández Pérez, Fidel Gutiérrez Quevedo, Pedro Alsedo Gutiérrez.

### CIEZA

#### *Señores concejales*

Don Andrés Pilatti Fernández, Salvador Gutiérrez Cieza, Clemente Ceballos Solar, Tirso Fernández González, Domingo Marcano Díaz, Narciso Marcano Marcano, José González Fernández, Clemente Polanco García, Paulino Ceballos Muñoz.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Manuel Bustillo Rumayor, Ignacio Núñez Fernández, Eduardo Fernández Fernández, Celedonio Cuevas Terán, Raimundo Marcano Fernández, Pedro Buenaga Fernández, Felipe Vela Fernández, Juan Alascal Sáiz, Facundo Ceballos Muñoz, Enrique Terán Campuzano, José Díaz Moral, Epifanio Vela Cuevas, Simplicio Sáiz Calderón, Narciso Tezanos Ruiz, Bonifacio González Fernández, Gumersindo Núñez Fernández, Eustasio Marcano Marcano, Segundo Varela Marcano, Facundo Pérez Fernández, Santos Ceballos Núñez, Vicente Velarde Díaz, Gregorio Marcano Marcano, Jorge Fernández Buenaga, Manuel Sáiz González, Francisco González Díaz, José Sáiz Moral, Enrique Fernández Fernández, Manuel Cuevas Fernández, Antonio Sáiz González, Valentín Fernández Fernández, Román Marcano Polanco, Ventura Abad Fernández, Toribio García Pérez, Agustín Riaño Fernández, Basilio González Díaz, Máximo Marcano Fernández.

### TORRELAVEGA

#### *Señores concejales*

Don Alberto Velarde Blanco, José Mazón Samperio, Bernardo Velarde Blanco, José Pedraja González Tánago, Jesús Velarde Ruiz de Villa, Luis Sánchez Ramos, Jenaro Molleda Ugarte, Virgilio Gutiérrez y Gutiérrez, Hermilio Alcalde del Río, Ramón Obregón Vargas, Federico Ceballos Martínez, Víctor Sáez Mendizábal, Acacio Gutiérrez Fernández, Eduardo Revuelta Ceballos, Modesto Rodríguez Puente, Juan Cacho Ruiz de Villa, Francisco Muñoz Rodríguez.

#### *Mayores contribuyentes*

Don César Campuzano Ruiz, Isidro Díaz Bustamante, Luis Bourgón, Vicente Arques, Fidel Ramón Palacios, Valentín García Corona, Herminio Azcárate Campo, Prudencio Herrero Fernández, José Ruiz Abascal, Ignacio Pérez Canales, José Ortiz Ruiz, Ignacio Gómez Martínez, Eulogio Sánchez, Demetrio Herreros Proigas, Gumersindo Ingelmo Presmanes, Vicente Rovira Martí, Antonino Fernández Gutiérrez, Francisco Teira Vielsa, Alfonso Pérez Gallego, Máximo Campuzano Barredo, Luis Bustamante Iglesias, Eusebio Fernández Moya, Calixto Rodríguez Sierra, José Sañudo Cano, Santos Mesones García, José María Valdés Cobo, Joaquín Herreros Fernández, Julián Urbina Alegre, Pedro Gómez García, Pablo Piqué Camí, José Gortázar Zuazaga, Angel Blanco, Hipólito Vázquez, Florencio Ceruti Castañeda, Feliciano Bilbao Fernández, José Pereda Albisu, Manuel Blanco Rayón, Alfredo Lavid Rebolledo, Severino Setién Barquín, Francisco Gutiérrez Mayor, José Molleda Ugarte, Pedro Gómez Sánchez, Ignacio García Rodríguez, Joaquín Ruiz de Villa, Víctor Elizondo, Ignacio Martínez Díaz, Pedro Alonso Revuelta, Mariano Muñiz y Castaño, Jenaro González Labandero, Jaime Fernández Diestro, Lorenzo Sánchez, Antonio Argumosa Argumosa, Gabino Cortavartarte, Luciano Alcalde Herreros, Francisco Estévez Martín, Manuel Barquín López, Luis Merino, Alfredo Alcalde Herrero, Nemesio Abascal Mazón, Tomás Elvira Alonso, Leopoldo Ruiz Capillas, Manuel Díaz Bustamante, Ramón Sáiz San, Salvador Alonso Arjona, Aurelio Guerra, José Blanco, Saturnino Cacho Oyanguren, Angel Palacio.

### TRESVISO

#### *Señores concejales*

Don José del Campo Campo, Pedro Sánchez López, Manuel Campo Sánchez, Saturnino López Campo, Braulio Campillo Campo, Jesús López Campo.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Francisco Campo Sánchez, Casimiro Campo Campo, Francisco López Campillo, Ramón López Campillo, Francisco Campo Sánchez, Julián López Sánchez, Luis Fernández Collado, Andrés Campo Sánchez, Domingo Sánchez López, Juan Campo Hoyo, Antonino López Sánchez, Manuel Vada Sánchez, Pablo Sánchez Campo, Pablo López Collado, Alejo José Campo, Juan Collado Coterá, José Campo Sánchez, Eusebio Campo Vada, Ramón Collado Coterá, Manuel Díaz Coterá, Juan Fernández Campo, Angel Díaz Collado, Alfonso Vada Campo, José López Gonzalo.

### AMPUERO

#### *Señores concejales*

Don G. Luis Colomo, Juan Garmendia, Gaspar Diego, Lucio de la Riva, Romualdo Francos, Felipe Bustamante, Gregorio Arenal, Agustín Avendaño, Florentino Cano, Marcelino Lombera, Luis Ruiz.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Ignacio Pacheco Blanco, Venancio Rivas Hoyo, Juan Otero Iturralde, Gregorio Luengo Benito, José Lezcano Palenque, José Echevarría Lavín, Leandro Martínez y Martínez, Manuel Rivas Larrauri, Emilio Peña Alonso, Arsenio Sáenz de Miera, Eduardo Avendaño Allende, Félix López y López, Aureliano López Revuelta, Federico Somarriba Setién, Ramón Rivas Larrauri, Miguel Meruelo Claves, Pedro Blanco Madrazo, Ulpiano Camino Ruiz, Agapito Barriocanal, Emilio Talledo Secada, Julián Barquín Perujo, Eduardo Sanz Martínez, Daniel Pascual, Antonio Portillo, Conrado Mardones, Leandro M. Zorrilla, Victoriano Rivas del Rivero, Carlos García Trueba, Alberto Camino Ruiz, Francisco Garmendia Lavín, Vicente García Fernández, Moisés Gutiérrez, Benigno Canales Sáinz, Manuel Garzón Lavín, Manuel Peña Diego, Fidel Cam-

pos Feliú, Ulpiano Ruiz Lavín, Mariano Camino Carredano, Joaquín Caller Pellón, Ricardo Rivas Ortiz, Severo Llanos Gómez, Manuel Sarabia Vega, Valeriano Esteban Villa, Agustín Zorrilla.

### COLINDRES

#### *Señores concejales*

Don Dionisio Ruiz Cotorro Ruiz, Luciano Calzada Rascón, Braulio Incera Ibáñez, Víctor Cavada Fernández, Manuel Solar Torre, José Asensio Martínez, Julián Díaz Martínez, Miguel Moll Gándara, Federico Bahón Salcines.

#### *Mayores contribuyentes*

Don José Inestrillas Torre, Dionisio Fernández del Río, Bernabé Gobantes Barredo, Iñigo Gobantes Salazar, Manuel Arce y Arce, Valentín Bustillo Bengochea, Eduardo Durante Fernández, Angel Santisteban Pascua, Manuel Valle Cuesta, Miguel Torre Martínez, Sergio Buces Viar, Francisco Gutiérrez Santa Marina, Juan Bringas Corona, Sebastián Caviedes Pascual, Camilo Echevarría Blanco, Antonio San Miguel Gómez, Juan Rocillo Ateca, Claudio Pedrosa Pedrosa, Manuel Trápaga Somarriba, Alfonso Quintana Peña, Mario Caviedes Pérez, José Galdos Amiano, Aquilino Zubillaga Bringas, Emilio Fernández Iturralde, Felipe Fernández Alvarez, Manuel Caviedes Pérez, Antonio Matienzo Gándara, Marcelino Echevarría Echevarría, Fernando Pedrosa Horna, Lorenzo Fernández Gómez, Santiago Goicoechea Salcines, Baldomero Toca y Toca, Jesús Rasines Pascual, José Caviedes Pascual, José Bernales Calera, Federico Ruiz Piedra.

### SANTIURDE DE REINOSA

#### *Señores concejales*

Don Fidel Gutiérrez García, Luis Gutiérrez Lucio, Francisco Fernández Cuevas, Francisco Macho Mora, Toribio Gutiérrez Peña, Juan Gutiérrez y Gutiérrez, José Cuevas Gutiérrez, Manuel Fernández y Fernández, Manuel Ruiz González.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Ramón Gutiérrez Cuevas, Aurelio Gutiérrez González, José Mantilla Macho, Antonio Fernández Amor, Manuel González Cueto García, Marcos Hernando Garrido, Manuel González Ruiz, Eleuterio Hoyos López, Eugenio Gutiérrez Fernández, Mariano Amor Díaz, Laureano Robles García, José Fernández y Fernández, Fabián López González, Manuel Cuevas Manzanedo, Cesáreo Gutiérrez González, Manuel Fernández García Lucio, Casimiro Fernández González, José González Macho, Antonio González Fernández, Prudencio Cuevas Ruiz, Elías Gutiérrez Cuevas, Lucas Calderón Fernández, Mateo Ruiz Fernández, Abraham Cuevas y Cuevas, Angel González Hoyos, Eleuterio Cuevas Gutiérrez, Pedro Cuevas Manzanedo, Eloy Fernández y Fernández, Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, Floriano Manzanedo Fernández, Silverio González Fernández, Simón Fernández y Fernández, Toribio Barrio Ruiz, Dionisio Fernández y Fernández, Santos López González, Antonio González Lucio.

### VOTO

#### *Señores concejales*

Don Manuel de la Vega Moncalián, Benito Rugama Pumarejo, Silverio Alvo Cerecedo, Isidoro Alonso Rodríguez, Justo Pérez Roldán, Joaquín Vega Alvo, Pedro Abascal de la Cagiga, Serafín Ruiz Setién, Francisco Ricondo Conde, Dámaso González Arroyo y una vacante por fallecimiento.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Juan Agüera Bustillo, Wenceslao Arredondo Maza, Alejandro Buega Calvo, Leopoldo Cagiga Torre, Manuel Cagiga Abascal, José Cerecedo Ezquerra, Celedonio Caballero, Gumersindo Cornejo, Juan Canales, José Cruz, Florencio Cedruín, Eusebio Díez Cerecedo, Antonio Diego Maza, Vicente Fernández, Anselmo Fernández Canales, Santiago García, Constantino Gómez, Emilio González, Aurelio González, Facundo Gutiérrez, Tomás Lavín, Roque Lavín, José Mir, Juan Martínez Aja, José Morlote, Leopoldo Ortiz, Celedonio Ochoa, Patricio Orejón, Polidoro Puente, Antonio Peña, Florentino Rivero, Celedonio Roldán, Juan Roldán, Luis Ruiz Escalera, Juan Ruiz Zorrilla, Manuel Ruiz, Adolfo Sisniega, Francisco Sáinz Trápaga, Gumersindo San Román, Ramón San Román, Joaquín Sagardí, Felipe Trueba, Juan Villarrubia, Agustín Gutiérrez.

### RUESGA

#### *Señores concejales*

Don Pedro Marure Barquín, Alberto Cano Ortiz, Fermín Madrazo Arce, Emilio Trueba Pérez, José García Blanco, Gabriel Ocejo Carral, Bartolomé Torre Ocejo, José Sáinz Porres, Waldo Sampedro Ocejo, Gregorio Martínez Gil.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Sinfiriano Campa Gómez, Guillermo Cano Hoz, Federico Porres Castillo, Fermín Martínez López, Felipe Carriedo Aja, Félix Ocejo Gutiérrez, Fernando Sierra Río, Román Pereda y Pereda, Manuel Ocejo Lastra, Pedro García Zorrilla, Andrés Bringas Arredondo, Manuel Bringas Zorrilla, Manuel Cano Fuente, Antonio Porres Castillo, Julián Porres Castillo, Guillermo Zorrilla Hoyos, Adolfo Lavín de los Hoyos, Domingo Lomo Godoy, Alfredo Ezquerra Lavín, Raimundo Canales Otí, Manuel Sáinz Goya, Martino Gutiérrez Alonso, Manuel Canales Trueba, Víctor Diego Cano, Francisco Maza Porres, Emilio Pelayo, Venancio Gutiérrez Sáinz, Jesús Diego Alonso, Manuel Azcona Bringas, Félix Gómez Canales, Bienvenido Blanco Bringas, Pablo Gómez Lavín, José Gómez Lavín, Francisco Cano Galán, Adolfo Baldor Cagigas, Federico Aja Ruiz, Froilán Alonso Ruiz, Domingo Ruiz Ocejo, Florencio Gutiérrez Zorrilla, Fernando Gómez Cobo.

## Junta provincial del Censo electoral de Santander

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central del Censo de 19 de abril de 1910 (*Gaceta* del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales, en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las elecciones generales de Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 24 de febrero próximo.

Santander, 22 de enero de 1918.—El presidente, Justiniano Fernández Campa.

### Cabezón de la Sal

Distrito de Cabezón.—Sección de Cabezón.—Adjuntos, don Gabriel Baraja Fernández y don Antonio Abin; suplentes, don José Quintanilla y don Eusebio Vitorero.

Distrito de Ontoria.—Sección de Ontoria.—Adjuntos, don Pedro García y don Marcelino González García; suplentes, don Ambrosio López Puente y don Donato Raigadas Pérez.

### Comillas

Distrito 1.º (Casa Consistorial).—Adjuntos, don Miguel Llano Cavada y don Jenaro González de la Pedrosa; suplentes, don Daniel Sánchez de Movellán y don Vicente Terán Sánchez.

Distrito 2.º (Hospital).—Adjuntos, don Lázaro Fernández Casasola y don Juan Celis Noriega; suplentes, don José Sánchez Llera y don Cecilio Salces Gutiérrez.

### Castro Urdiales

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Inocencio Llama y don Agustín Salces; suplentes, don Gregorio López y don Antonio Santos.

Sección 2.ª.—Adjuntos, don José González y don Ulpiano Patiño; suplentes, don Benito Arregui y don José Nates Acha.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Manuel López Andrés y don Fidel Gutiérrez González; suplentes, don Andrés de la Llosa Díez y don Zacarías Bárcena Arriaga.

Sección 2.ª.—Adjuntos, don Eduardo Francos Liendo y don Félix Ponga Castro; suplentes, don José Iglesias García y don Prudencio Zaballa Cuevas.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Adjuntos, don Isidro Maza Fernández y don Benigno Solana; suplentes, don Fermín Zamanillo y don Pedro Suárez Alonso.

Sección 2.ª—Adjuntos, don Robustiano Castaños y don Manuel Martín Torre; suplentes, don Demetrio Portillo Ruiz y don Jesús López García.

Distrito 4.º—Sección 1.ª—Adjuntos, don Ricardo Ruiz Capillas y don Telesforo Zaballa; suplentes, don Fernando Mostaza Martínez y Laureano Odriozola Tueros.

Sección 2.ª—Adjuntos, don Sotero Aguirre y don Andrés Martínez; suplentes, don Lorenzo Herrán y don Faustino Mendivil.

### Liendo

Distrito único.—Sección única. Presidente, don Francisco Abascal Ricondo; suplente, don Emilio Rozas Campillo; adjuntos, don José Bravo Gonzalo y don Tomás Aguilera Gándara; suplentes, don José Villanueva Cantero y don Hermenegildo Villanueva Gil.

### San Felices de Buelna

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don José Alvarreal Gutiérrez y don José González y Díaz Liño; suplentes, don Paulino Fernández García y don José González Quijano y Díaz.

### San Pedro del Romeral

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don José Ruiz Zorrilla; adjuntos, don Delfín Martínez y don Adolfo Sáinz Revuelta; suplentes, don José Fernández y don Ildefonso González.

### Luena

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, don Antonio Martínez Díaz y don José Manuel González; suplentes, don José López Revuelta y don Manuel González Fernández.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, don Fernando Ontaneda Revuelta y don Manuel Martínez; suplentes, don Francisco López Martínez y don Amalio López González.

### Soba

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, don Manuel Pardo Sáinz y don Ambrosio S. de Rozas; suplentes, don Gabriel Gómez Lombana y don Eulogio Losada Blázquez.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, don Ladislao Ortiz Trápaga y don Tomás Zorrilla Fernández; suplentes, don Adolfo Manero Martínez y don Hermenegildo Sáiz Gutiérrez.

### Camaleño

Distrito de Camaleño.—Sección única.—Adjuntos, don Víctor Vega Merino y don Máximo Noriega Cortinas; suplentes, don Juan Alonso Gómez y don Pedro Fuentanilla García.

Distrito Cosgaya.—Sección única.—Adjuntos, don Graciano Pariente Mier y don Gregorio Sebrango Lavín; suplentes, don José Ruiz Gómez y don Miguel García Bores.

### Villaverde de Trucíos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Cayetano Barquinero Oti; suplente, don Modesto Mollinedo; adjuntos, don Gregorio Torre y don Agustín Rozas; suplentes, don Fermín San Román y don Juan José Romaña San Román.

### Hermanidad de Campoo de Suso

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, don Francisco Barrio y don José Fernández; suplentes, don José Antonio García y don Máximo Gómez.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, don Domingo Pérez y don Julián Pérez; suplentes, don Alejandro Santiago Mier y don Manuel García Salces.

### Meruelo

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Gabriel Laguera Camino y don Antonio López Echevarría; suplentes, don Pelayo Ballesteros Pelayo y don Eugenio Basco Pérez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio de la Incera y Bistamante, capitán de corbeta de la Armada y comandante del trozo marítimo de Castro-Urdiales y juez instructor de una sumaria.

Por el presente edicto se cita y llama, para que en el término de noventa días se presente en esta Ayudantía de Marina, a José Ulibarri y Hierro, hijo de Nicolás y de Felisa, natural de Castro-Urdiales, de 20 años de edad, cuerpo regular, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, para que responda de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo con arreglo a la ley.

Ruego y encargo a las autoridades y agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para conducirlo y presentarlo en esta Comandancia.

Castro-Urdiales, 23 de enero de 1918.—Antonio de la Incera.

Don Antonio López y Fernández, capitán de Infantería de Marina, juez instructor del expediente que se le instruye al inscripto del trozo de Requejada Ladislao Abad Gutiérrez, por no haberse presentado en su trozo el día veinte de diciembre próximo pasado, con arreglo al artículo sesenta y cuatro de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Por la presente se cita, llama y emplaza al inscripto del reemplazo de 1918 Ladislao Abad Gutiérrez, hijo de Lucas y Martina, natural de Castrogeriz (Palencia), y vecino de Suances, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el que suscribe en la Ayudantía de Marina de Requejada, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado prófugo. Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades civiles y militares, fuerza pública y agentes de la policía judicial que procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía de Marina.

Dado en Requejada a 25 de enero de 1918.—El juez instructor, Antonio López.

92-340

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Reinosa

En el alistamiento de mozos, formado por el mismo, para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos y de sus respectivos padres se les cita por medio del presente para que concurran a la Sala Consistorial de esta villa, al acto de la rectificación del alistamiento, recti-

ficación y cierre definitivo del mismo, al sorteo y a la clasificación y declaración de soldados, los días 27 del corriente a las once de su mañana, el 10 y 17 de febrero a las diez y las siete de su mañana y el 3 de marzo a las nueve, según los anuncios que serán fijados al público en BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, apercibidos que de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### *Mozos que se citan*

Julián Luis García, hijo de Prudencio y Antonia.  
Félix Garrido Sánchez, hijo de Mariano y Regina  
Francisco García Bárcena, hijo de Miguel y Filomena.  
Manuel Omperosa Salazar, hijo de desconocidos.  
Julián Cayón González, hijo de Cipriano y Asunción.  
Esteban Martínez Sánchez, hijo de Dionisio y Eladia.  
Agustín Morante Gómez, hijo de Marcelino e Higinia.  
Nicolás González Aguilar, hijo de Emilio y Paula.  
Rufino Ereña Alvarez, hijo de Santos, y Rafaela.  
Demetrio Blanco Bañuelos, hijo de Agustín y Eduvigis.  
Antonio García Fernández, hijo de Félix y Rosalía.  
Rodolfo Pompeyo González Gómez, hijo de Sixto y Adelaida.  
José Terceño, hijo de desconocido y Teresa.  
Reinosa, 25 de enero de 1918.—Manuel P. Arenal.

### **Ayuntamiento de Suances**

Por el presente se cita, para que comparezca en esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, personalmente o por medio de legítimo representante, antes de las diez de la mañana de los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos venideros, respectivamente, al mozo Alfredo Aguado Macho, hijo de Mariano e Irene, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, advirtiéndole que, de no verificarlo, se le irrogarán los perjuicios que la ley señala.

Suances, a 25 de enero de 1918.—El alcalde, Pedro Uchupi.

### **Ayuntamiento de Penagos**

Ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo Pedro González Laso, hijo de Arsenio y Fidela; José Migeliz González, de Angel y Benita; Francisco Juan Gómez García, de Eugenio y Carmen; Celestino Torre González, de Juan y Josefa, y Juan Antonio Rojo Lafita, de Valentín y Regina, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximo, en que tendrán lugar la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Penagos, 23 de enero de 1918.—El alcalde, F. Navedo.

### **Ayuntamiento de Solórzano**

En virtud de la autorización concedida por el señor gobernador civil de la provincia al vecino de este pueblo de Solórzano don Modesto Campo Oveja para usar la extrignina en la destrucción de animales dañinos, esta Alcaldía, teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza, ha dictado las instrucciones convenientes para la realización del envenenamiento, por medio de bandos, para conocimiento de los vecindarios de este

Municipio y el de los limítrofes, con la intervención de la Guardia civil.

Solórzano, 22 de enero de 1918.—El alcalde, F. C. Ricalde.

### **Ayuntamiento de Torrelavega**

Ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo que se citan a continuación, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos, fechas en que tendrán lugar la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, pues de lo contrario serán declarados prófugos.

#### *Mozos que se citan*

Manuel Blas González, hijo de Eliseo y de Agustina, natural de Torrelavega.  
Adolfo Colmenero Díaz, de Eduardo y Constantina, de Torres.  
Emilio Castillo Martínez, de Urbano y Juana, de Torrelavega.  
José María García Gómez, de José y Demetria, de Torrelavega.  
Emilio Miera González, de Angel y Facunda, de Torrelavega.  
Román Montes Olán, de José y Rufina, de Viérnoles.  
Tomás Ortega Alonso, de Leandro y Dorotea, de Torrelavega.  
José Sierra García, de Manuel y Luciana, de Viérnoles.  
Andrés Suárez Madiedo, de Andrés y Casilda, de Torrelavega.  
Celso San Gutiérrez, de Fidel y Julia, de Ganzo.  
Luis Zubizarreta Goiberro, de Rogelio y Josefa, de Tanos.  
Joaquín Mediavilla Barahona, de Joaquín y Josefa, de Campuzano.  
Isaac Ruiz, de Carmen, de Campuzano.  
Torrelavega, 21 de enero de 1918.—El alcalde, Francisco Muñoz.

### **Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, así como el de sus padres, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos, en que, por su orden, tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos.

#### *Mozos que se citan*

Manuel Ramón Miguel Prat Toya, hijo de Beltrán y María.  
Juan Andrés Toyos, de Secundino y Avelina.  
Urbano Fernando Gómez Ruiz, de Fernando y Valeriana.  
Alejandro Maseda Rebolledo, de Juan y Bonifacia.  
Andrés Fernández Calvete, de Pedro y Valentina.  
José María Beltrán Artaza Cabiellas, de Antonio y Eulalia.  
Cabezón de la Sal, 22 de enero de 1918.—El alcalde accidental, Lope de Lara.

### **Ayuntamiento de Arredondo**

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de dos mil pesetas y casa habitación. Las solicitudes, a las que se acompañará los documen-

tos que se ordenan en el artículo 4.º del reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de 22 de agosto de 1916, deberán presentarse, en el plazo de 30 días, en la Secretaría del Municipio.

Arredondo, 20 de enero de 1918.—El alcalde, Juan Madrazo.

### Ayuntamiento de Cieza

Por término de ocho días, a contar desde esta fecha, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

El recuento general de ganadería, base del reparto municipal para el año actual.

El recuento de los perros sujetos al correspondiente impuesto en el corriente año.

El recuento general de ganadería, base de la contribución pecuaria para el próximo año de 1918.

Cieza, 20 de enero de 1918.—El alcalde, Andrés Pilatti.

### Ayuntamiento de Arredondo

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1917, se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Las cuentas han quedado fijadas de esta manera: cargo, 26.787,73; data, 18.619,49; existencia para el ejercicio siguiente, 8.168,24.

Arredondo, 16 de enero de 1918.—El alcalde, Juan Madrazo.

### Ayuntamiento de Villafufre

Formado por la junta repartidora de este Ayuntamiento el reparto para cubrir el déficit por consumos, dicho documento se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que empezarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Villafufre, 18 de enero de 1918.—El alcalde, Sinfiriano Alonso.

### Ayuntamiento de Los Tojos

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el año actual.

Los Tojos, a 19 de enero de 1918.—El alcalde, Luis Pérez.

### Ayuntamiento de Ramales de la Victoria

Ignorándose el paradero de los mozos de este término Melitón Esteban Rueda, hijo de Francisco y Luisa, nacido en 11 de febrero de 1897, y Majencio Muñiz Fernández, hijo de Manuel y Petra, que nació en 3 de mayo de 1897, se les cita por medio del presente a los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados que se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los días 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos, respectivamente, del año actual, y hora de las once y media de su mañana, bajo apercibimiento, que de no comparecer, les pararán los perjuicios consiguientes.

Ramales de la Victoria, 21 de enero de 1918.—El alcalde accidental, Francisco de la Mora.

### Ayuntamiento de Ampuero

Por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales formado para el año actual, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las oportunas reclamaciones.

Ampuero, 20 de enero de 1918.—El alcalde, G. Luis Colomo.

### Ayuntamiento de Mazcuerras

En poder del alcalde de barrio de Cos se hallan prendadas y puestas en custodia dos yeguas cuyas señas son las siguientes:

Una de 4 a 5 años de edad, color rojo, calzada de la pata y mano izquierdas, marcada con una R. y otra letra confusa.

Otra de 3 a 4 años de edad, color rojo, calzada de la pata derecha, sin marco alguno visible.

El que se crea dueño puede pasar a recogerlas, previo pago de gastos.

Mazcuerras, 21 de enero 1918.—El alcalde accidental, José de Mier

### Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Manuel Joaquín Zabala García, hijo de Juan y de María; Angel Diego Braceras, hijo de José y Marcelina; José Fidel Gutiérrez, hijo de Simona; Isaac María Blanco Ruiz, hijo de Antonio y Gerarda, y de José Melquiades Aja Carapucheta, hijo de Manuel e Isabel, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, por haber nacido en este término durante el año 1897, se les cita por medio del presente edicto para que por sí, o por medio de legítimo representante, concurren a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero y 3 de marzo próximos, respectivamente, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ribamontán al Monte, 23 de enero de 1918.—El alcalde, Manuel Solana.

### Ayuntamiento de Cabuérniga

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de ocho días, y a los efectos de reclamación el padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio.

Cabuérniga, 23 de enero de 1918.—El alcalde, Jenaro Seco.

### Ayuntamiento de Valdeolea

Se hallan confeccionados y expuestos al público, por el plazo de ocho días, desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, los documentos cobratorios siguientes:

Reparto vecinal de consumos para el corriente año de 1918.

Reparto girado con arreglo al artículo 136 de la ley Municipal para enjugar el déficit del presupuesto municipal de expresado año.

Valdeolea, 24 de enero de 1918.—El alcalde, Félix López Polanco.